

BANCO DE INNOVACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

TÍTULO

LGNSCOMPAR-T

INFORMACIÓN INICIAL:

PROBLEMA:

Pérdida del saber hacer de las personas de la organización ante la dificultad de promover y facilitar la generación, capacitación e intercambio de conocimiento.

SOLUCIÓN GLOBAL:

Introducir la gestión del conocimiento en el conjunto de la organización municipal como un enfoque estratégico, incorporando para ello nuevos mecanismos, instrumentos y estrategias que permitan un mayor y eficiente aprovechamiento del conocimiento generado y disponible en la institución y sus efectos sobre la mejora de los Servicios Municipales.

TERRITORIO:

Leganés

PÚBLICO DESTINATARIO:

Empleados públicos del Ayuntamiento de Leganés.

ENTIDAD QUE LA HA LLEVADO A CABO:

Ayuntamiento de Leganés.

DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA O PROGRAMA:

El plan de Gestión del conocimiento denominado "LGNSComparT", siguiendo las determinaciones establecidas a partir de la Estrategia de Lisboa y promovidas por el Ministerio de Administraciones Públicas y la Federación Española de Municipios y Provincias, se enmarca en el programa de modernización administrativa integral a partir de la implementación de medios informáticos y telemáticos del Ayuntamiento de Leganés.

El objetivo fundamental del plan no es otro que favorecer la promoción y facilitar tanto la generación como la captación y el intercambio de conocimientos dentro de la organización municipal de Leganés. Uno de los elementos más destacables del plan es que responde a las demandas y recomendaciones planteadas en el

propio Ayuntamiento y expresadas en diversos estudios y evaluaciones.

Como principales fines del Plan de Gestión del Conocimiento podemos señalar los de incrementar la eficacia y eficiencia de la gestión municipal, conseguir una mayor satisfacción de los trabajadores en su desempeño profesional, impulsar y reforzar la innovación y las mejores prácticas, promover la cooperación y el intercambio interno y externo con las distintas administraciones y entidades y mejorar, a partir de la consecución de los anteriores objetivos, la mejora de la imagen pública de la Corporación municipal ante los ciudadanos.

Se pretende además a través del plan, incorporar nuevos mecanismos, instrumentos y estrategias con el fin de conseguir un más eficiente aprovechamiento del conocimiento generado y disponible en la institución y sus efectos sobre la mejora de los Servicios Municipales.

Las motivaciones que han impulsado la puesta en marcha del Plan son diversas aunque cabría destacar como central, la revalorización del saber hacer de los trabajadores y trabajadoras municipales y el desarrollo de una cultura de colaboración y comunicación interna adaptada a las necesidades y posibilidades que las nuevas tecnologías ofrecen.

Desde la Corporación se consideró que una mejor valoración del conocimiento (Capital Intelectual + Capital Relacional + Capital estructural) es imprescindible para ampliar sus posibilidades de desarrollo, y mucho más en tiempo de crisis.

Por su condición innovadora tiene un carácter particularmente amplio y pretendidamente integral, fundamentado en el seguimiento del siguiente decálogo:

1. Elaborar un mapa para el conocimiento de las redes en que participan los trabajadores del Ayuntamiento.
2. Interconectar las diferentes actuaciones y divulgar internamente los resultados de convenios, acuerdos de colaboración y otros instrumentos.
3. Ampliar el conocimiento entre la plantilla sobre lo interiormente producido y divulgado (ponencias, comunicaciones o artículos).

4. Facilitar y potenciar la fundamentación de los planes y actuaciones municipales, a través de la gestión de los estudios e investigaciones propias y ajenas que hayan llegado a la Administración local.
5. Elaborar de base de datos y repositorio documental a partir de las memorias de gestión.
6. Mejorar la comunicación externa y la imagen del consistorio dando publicidad a eventos internos vinculados con los externos para dar a conocer premios y reconocimientos.
7. Aprovechar mejor los recursos y desarrollarlos de forma colaborativa mediante la gestión de mapas de conocimientos y recursos estratégicos.
8. Impulsar y reconocer a la innovación a través de buenas prácticas y proyectos innovadores.
9. Impulsar y reconocer el trabajo en equipo a través de la gestión de comunidades de prácticas y talleres de aplicaciones.
10. Desarrollar instrumentos 2.0 para la comunicación y colaboración interna.

DOCUMENTACIÓN DE CONSULTA Y APOYO:

Plan de impulso a la gestión del conocimiento “LGNSCompar-T” (fase inicio)

http://www.leganes.org/portal/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_35403_1.pdf